



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1474/24-25- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ha considerado el expediente N° D- 1474/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a BILBAO ANAHÍ SILVINA, *ESTABLECIENDO QUE EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL DEBE OCUPAR EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 1% DE LA TOTALIDAD DE SU PERSONAL A LAS/LOS JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

### **FUNDAMENTOS**

El diputado abajo firmante estudió el Presente Proyecto y aconseja su rechazo en minoría por los motivos que a continuación se presentan.

Es preciso destacar que son numerosos los cupos que un sector ideologizado ha ido logrando imponer. El cupo femenino, el cupo laboral trans, y demás proyectos que aún no han tenido una recepción favorable. La idea de establecer un cupo por minoría suena, además de absurdo, un hecho infinito e imposible de satisfacer. Las teorías del género se han ocupado de crear la idea de que existen múltiples "diversidades", que suponen minorías que requieren beneficios particulares para salir de su situación de postergación.

De este modo, el Estado se volvería una gran estructura llena de contratos para minorías, que según un sector, requiere de trabajo ya que en el mercado no logra hallarlo.

Es preciso destacar que muchas veces los legisladores no advierten que los fondos públicos provienen del esfuerzo y la riqueza producida por los privados bonaerenses, cometen este tipo de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 1474/24-25- 0**

errores, estableciendo medidas arbitrarias y discrecionales. El Estado Provincial no puede convertirse en una bolsa de empleo para quienes se encuentran en posiciones desventajosas, sino que su acción positiva debe buscar erradicar estas diferencias y abordarlas genuinamente.

Finalmente, la política debe superar la equivocada idea del empleo público como herramienta para contratar gente y asegurarles un sueldo, contrarrestando lo que no han podido cambiar mediante el fiel ejercicio de políticas públicas concretas. Establecer un cupo no es buscar el bien común, ni perseguir el principio de solidaridad.

Por todo lo expuesto, y porque se deben encontrar políticas públicas concretas para atenuar las dificultades de los más postergados, es que solicito a mis colegas tengan a bien rechazar el presente proyecto.

Dip . Vocal: ESPER ZAMAR JUAN JOSÉ .

**SALA DE COMISIÓN, jueves 29 de agosto de 2024.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 1474/24-25- 0**

**Relator: TROILO FRANCISCO**